



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte. D- 1022/19-20

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Asuntos Culturales ha considerado el expediente D- 1022/19-20- Proyecto De Ley declarando personalidad destacada de la cultura al ciudadano "Sebastiano De Filippi", por su amplia trayectoria en la dirección de orquesta presentado por el diputado Rossi José Ignacio y os aconseja su APROBACIÓN CON MODIFICACIONES.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de:

LEY

Artículo 1°: Declárase Personalidad destacada de la provincia de Buenos Aires al Señor Sebastiano De Filippi, por su amplia trayectoria en el campo de la dirección orquestal.

Art 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Se modifica la redacción de Art 1° por técnica legislativa.

FARONI JAVIER HORACIO (presente) - _____
BARDON GUILLERMO (presente) - _____
OTERMIN JORGE F. (presente) - _____
BOSCO ANDREA C. (presente) - _____
URRELI ADRIAN (presente) - _____
ROSSI JOSE I (presente) - _____
SAINTOUT FLORENCIA J (presente) - _____

SALA DE COMISIÓN, 16 de julio de 2019.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 7 (siete) diputados.

GABRIELA JUREVICIUS
Relatora
Comisión de Asuntos Culturales
Honorable Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.